

A DESPACHO: Santander Cauca, Noviembre 16 de 2022. A Despacho el proceso laboral No. 2021-00065, para que se ordene lo legal, teniendo en cuenta que se está solicitando por parte demandada aplazamiento de la audiencia laboral fijada en este asunto para el día de mañana.- Provea.-

RAFAEL ARCESIO ORDOÑEZ ORDOÑEZ
Secretario.

Proceso Ord. Laboral Única Instancia - Radicación No. 2021-00065-00

Dte. DUVAL DIAZ

Ddo: INGENIO LA CABAÑA SA Y OTROS

SANTANDER DE QUILICHAO-CAUCA

Santander Cauca, Noviembre dieciséis (16) de dos mil veintidós (2022).

AUTOS SUSTANCIACIÓN LABORAL No. 057

Teniendo en cuenta el Despacho que por causa justificada el apoderado judicial de la demandadas INGENIO LA CABAÑA SA y la señora LILIAN YADIRA BENITEZ citada como testigo dentro del proceso, solicitan el aplazamiento de la diligencia de audiencia fijada para el día de mañana en este asunto, se **DISPONE**:

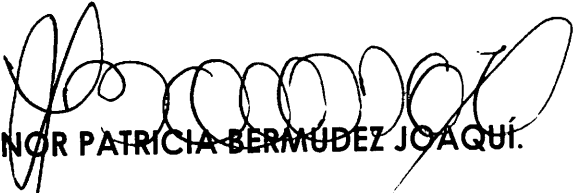
1.- APLAZAR la celebración de la audiencia de trámite y juzgamiento fijado en este asunto para el día de mañana 17 de Noviembre de 2022, en atención a las razones expuestas por apoderado judicial y testigos decretadas dentro del presente proceso.

2º.- Como consecuencia de lo anterior, REPROGRAMAR la AUDIENCIA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO en este asunto conforme al artículo 80 del CPL., para el día 31 de Enero de 2023, a partir de las 9 de la mañana.

3. COMUNICAR lo decidido en este auto a las partes y **LIBRAR** las citaciones del caso.

NOTIFÍQUESE.

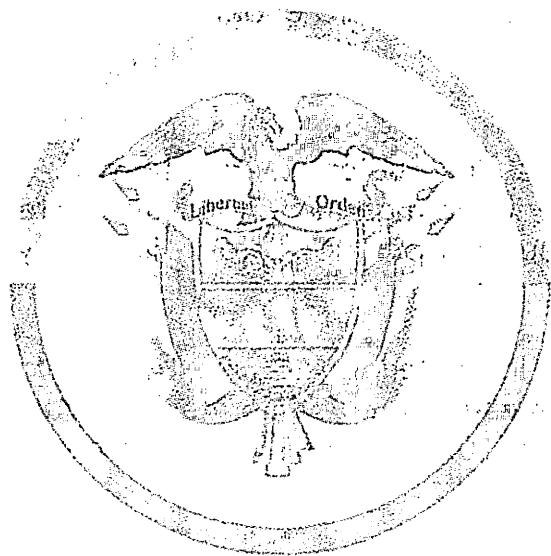
La Jueza,


LEONOR PATRICIA BERMUDEZ JOAQUÍN.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE SANTANDER
DE QUILICHAO-CAUCA**

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICA POR ESTADO N° **136** DE HOY
17/11/2022 HORA: 8:00 A. M.

RAFAEL A. ORDOÑEZ ORDOÑEZ
SECRETARIO.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura

República de Colombia